

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1275

3 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 676, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico investigar las acciones tomadas por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para viabilizar la recuperación y restauración del sistema eléctrico en los municipios del Distrito de Arecibo, incluyendo Dorado, Vega Alta, Vega Baja, Manatí, Morovis, Ciales, Florida, Barceloneta, Arecibo, Hatillo, Camuy y Quebradillas, por las dificultades surgidas tras el paso del huracán María por Puerto Rico, incluyendo los trabajos realizados por las compañías de servicio eléctrico, las labores en curso y los planes a largo plazo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 676, para que lea como

2 sigue:

3 “Sección 2.- [Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos,

4 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la

5 aprobación de esta Resolución.] *La Comisión podrá rendir informes parciales y deberá*

6 *rendir un informe final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones durante la*

7 *Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”*

- 1 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.